



**EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA**
EMSERPA E.S.P
NIT 800113549 – 9

ADENDA N° 2 DE INVITACION PUBLICA N° 001 DE 2020

OBJETO:

ADQUISICION DE POLIZA MULTIRIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES, POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA Y EMISIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT PARA LOS VEHICULOS EN CIRCULACION DE LA EMPRESA Y LA POLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO PARA AMPARAR A LOS TRABAJADORES OFICIALES AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL SINDICATO DE LA EMPRESA Y A LOS EMPLEADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.”

Se modifican y/o aclaran los siguientes puntos:

Todos los grupos de seguros que requiere la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios EMSERPA E.I.C.E E.S.P., para asegurar el cumplimiento del objeto de la invitación pública N°001 de 2020, tendrán una vigencia de diez (10) meses, contados a partir del 28 de febrero de 2020 a las 00:00 horas, hasta el 27 de diciembre de 2020 a las 23:59 horas, a excepción del **seguro de daños corporales causados en accidente de tránsito — soat**, el cual se adquirirá por el término legal de doce (12) meses a partir de la fecha de vencimiento de los existentes.

En cuanto a las modalidades de participación no se permitirá la presentación de propuestas a través de la figura de consorcios o uniones temporales o la presentación de propuestas por sociedades cuyo objeto no tenga dentro de su alcance el grupo de seguro para el cual presenta la oferta. En los casos en que se mencione en los pliegos definitivos la modalidad de participación a través de consorcios y/o uniones temporales se tomaran como no escritos.

En cuanto al punto 1.10 numeral 6 –**INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**- se aclara que este amparo deberá ser calificado por la Entidad que la ley indique, con base en el Manual Único de Calificación definido por el gobierno nacional donde el porcentaje de pérdida de capacidad laboral del asegurado deberá ser mayor o igual al 50%.

Original Firmado
JESUS MOREMO MORENO
GERENTE EMSERPA E.I.C.E E.S.P.

MILENA ELOISA GARCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Emserpa E.I.C.E. E.S.P.
Proyectó